






IDI-PIT-PRO-01

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS DE PATENTES


PROCEDIMIENTO

Elaborado por:	John Alexander Taquio Yangali Especialista en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica	Firma: 
Revisado por:	Yoseff Vilcapoma Torres Analista de Gestión de Calidad	Firma: 
Revisado por:	Shirley Sujey Evangelista Vargas Directora de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica	Firma: 
Aprobado por:	Percy Manuel Mayta Tristán Vicerrector de Investigación (e)	Firma: 

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR.....	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4
5. DEFINICIONES	4
6. PROCEDIMIENTO.....	6
<i>6.1. Despliegue: Proceso para el registro de propuestas de patentes.....</i>	<i>6</i>
<i>6.1.1. Diagrama de flujo: Registro de propuestas de patentes.....</i>	<i>9</i>
7. CONTROL DE CAMBIOS	10
8. ANEXOS	11
ANEXO 1: FICHA DE INVENTORES	11
ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE LA INVENCIÓN	13
ANEXO 3: FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	19
ANEXO 4: PASOS PARA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS DE PATENTES EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL (GUÍA OPERATIVA). 20	

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

1. Objetivo

El presente procedimiento tiene como finalidad regular, estandarizar y detallar el proceso de registro de propuestas de patentes en la Universidad Científica del Sur (CIENTÍFICA), asegurando que toda invención generada en la institución sea correctamente documentada, registrada y protegida conforme a la normativa institucional, nacional e internacional vigente.

Este procedimiento busca:

- 1.1.** Garantizar la trazabilidad y transparencia en la presentación y evaluación de propuestas de patentes.
- 1.2.** Asegurar la identificación y reconocimiento de inventores, así como la correcta asignación de titularidad institucional.
- 1.3.** Cumplir con los Lineamientos de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (IDI-PIT-LIN-01 al 06) como marco de gestión.
- 1.4.** Facilitar la articulación con procesos posteriores de valorización, transferencia tecnológica, licenciamiento y creación de spin-offs, en concordancia con los objetivos de innovación institucional.

2. Alcance


El presente procedimiento es de aplicación para:

- 2.1.** Personal docente, investigador, administrativo y estudiantes de pregrado y posgrado que generen resultados de investigación, innovación o emprendimiento con potencial de ser registrados como propuestas de patente.
- 2.2.** Grupos de investigación, institutos, laboratorios y unidades académicas o de soporte que formulen, desarrollen o acompañen proyectos susceptibles de protección mediante patente.
- 2.3.** Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, así como los comités institucionales que intervienen en la revisión, validación, registro y financiamiento de propuestas de investigación vinculadas a propiedad intelectual.

Nota: Las propuestas de patente registradas mediante este procedimiento constituyen la base documental para procesos posteriores de gestión de propiedad intelectual, transferencia tecnológica y eventual creación de spin-offs universitarias.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Reglamento de investigación.
- 3.2.** Reglamento de propiedad intelectual.
- 3.3.** Lineamiento de distribución de beneficios y regalías (IDI-PIT-LIN-01).
- 3.4.** Lineamiento de gestión de la innovación institucional (IDI-PIT-LIN-02).
- 3.5.** Lineamiento para la promoción y desarrollo de empresas de base tecnológica (Spin-off) (IDI-PIT-LIN-03).
- 3.6.** Lineamiento de propiedad intelectual (IDI-PIT-LIN-04).
- 3.7.** Lineamiento de transferencia tecnológica (IDI-PIT-LIN-05).

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025


- 3.8. Lineamiento de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (IDI-PIT-LIN-06).
- 3.9. Decisión Andina 486: Régimen común sobre propiedad industrial.
- 3.10. Normativa de INDECOPI sobre Patentes de Invención (DL-1075).

4. Información Complementaria

- 4.1. **Principios:** protección temprana, reconocimiento de inventores, trazabilidad, confidencialidad y articulación con innovación/transferencia.
- 4.2. **Registro oficial y trazabilidad:** el Vicerrectorado de Investigación mantiene el registro oficial de propuestas, expedientes y cesiones.
- 4.3. **Conexión con procesos posteriores:** una vez validado el potencial de protección, el expediente puede avanzar a licenciamiento, contratos, spin-off o servicios tecnológicos según los lineamientos específicos.
- 4.4. **Cesión de derechos patrimoniales:** cada inventor firma el documento de cesión de derechos a favor de la Universidad, preservando derechos morales.
- 4.5. **Distribución de beneficios (cuando corresponda, después de este procedimiento):** esquema institucional sobre ingresos netos y beneficiarios estándar. (Referente para fases posteriores).
- 4.6. Ningún inventor podrá divulgar resultados en congresos, revistas, redes o sustentaciones públicas sin autorización de la OPITT, a fin de preservar la novedad.


5. Definiciones

- 5.1. **Comité de Propiedad Intelectual:** Instancia institucional de carácter consultivo y resolutivo, conformada por miembros designados por el Vicerrectorado de Investigación. Se encarga de apoyar la gestión de la propiedad intelectual mediante la definición de políticas internas, la evaluación de propuestas, la resolución de controversias sobre autoría y regalías, así como el dictamen sobre beneficios económicos y la recomendación de registros de invenciones y otros activos de propiedad intelectual.
- 5.2. **Conflictos de autoría:** Discrepancias relacionadas con la participación inventiva serán derivadas al Comité de Propiedad Intelectual, cuya resolución será vinculante.
- 5.3. **VRI:** El Vicerrectorado de Investigación es responsable de llevar el registro oficial de las propuestas, expedientes, acuerdos y cesiones de derechos, garantizando una adecuada trazabilidad y seguimiento.
- 5.4. **Ficha de Inventores:** Formato institucional (Anexo 1) que identifica a los inventores participantes, su grado de contribución al proyecto y sus datos de contacto, constituyendo la base para el reconocimiento formal y la distribución de regalías.
- 5.5. **Ficha Técnica de la Invención:** Formato institucional (Anexo 2) que describe el campo técnico de la propuesta, el problema que aborda, el estado del arte, las ventajas de la invención y su estructura técnica, incluyendo figuras o esquemas.
- 5.6. **Innovación:** Proceso mediante el cual un resultado de investigación, desarrollo experimental o invención se convierte en un producto, servicio o proceso con valor

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

agregado, generando impacto social, económico o tecnológico a través de su aplicación práctica o transferencia.


- 5.7. Invento o invención:** solución técnica a un problema, susceptible de patentamiento si cumple novedad, nivel inventivo y aplicación industrial.
- 5.8. OPITT:** Oficina de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica; responsable directo del proceso de identificación, evaluación y acompañamiento de invenciones con potencial de protección. Se encarga de la recepción de formatos, análisis de patentabilidad, validación de expedientes y seguimiento ante INDECOPI.
- 5.9. Transferencia Tecnológica:** Conjunto de actividades que permiten que los resultados de investigación o invenciones protegidas por propiedad intelectual sean transferidos al sector productivo o social mediante mecanismos como licenciamiento, contratos tecnológicos o creación de spin-offs universitarias.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025


6. Procedimiento

6.1. DESPLIEGUE: PROCESO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS DE PATENTES

Inicio del Proceso			
Fase 1: Identificación y preparación de la invención			
Nº	Responsable	Actividad	Detalle
1	OPITT/ Inventores	Realizar consideración inicial de una posible invención	1.1. Se agenda una primera reunión con la Oficina de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (OPITT), donde se analiza si el proyecto (tesis, investigación aplicada, prototipo o desarrollo experimental) presenta potencial innovador y posibilidades de aplicación práctica. En esta sesión se brinda asesoría para el llenado de las fichas institucionales, las cuales, una vez completadas, se remiten formalmente a la OPITT para dar inicio al proceso de registro.
2	Inventores	Completar Ficha Técnica de Invención y Ficha de Inventores	2.1. Los inventores deben descargar y completar los formatos oficiales: Ficha de Inventores (Anexo 1) y Ficha Técnica de la Invención (Anexo 2) consignando información técnica detallada de la invención y los datos de todos los inventores participantes. Estos documentos permitirán a la OPITT consolidar y evaluar preliminarmente la solicitud de patentabilidad.
3	Inventores	Enviar formatos al correo institucional	3.1. Una vez completadas las fichas, los inventores deben remitirlas por correo electrónico a la OPITT. 3.2. El sistema enviará un correo automático confirmando el registro al inventor y a la OPITT. 3.3. Este envío constituye la notificación formal de inicio del proceso. 3.4. Correo electrónico (innovacion@cientifica.edu.pe).
Fase 2: Registro institucional del proyecto o propuesta de investigación			
4	Inventores/ Líder del proyecto	Acceder al portal "Registra tu Proyecto – Investigación"	4.1. El líder del proyecto (Miembro de la comunidad CIENTIFÍCA) debe ingresar al sistema institucional y seleccionar la opción " Propuestas de Investigación " (en caso no se cuente con código de registro institucional). Este paso formaliza el vínculo de la invención con la Universidad. 4.2. Anexo 4.
5	Inventores	Completar la Declaración Jurada (Paso 3 en sistema)	5.1. En esta etapa, los inventores deben aceptar y completar la Declaración Jurada de Veracidad de Información (disponible en el Anexo 4), donde certifican que los datos ingresados y documentos adjuntos son auténticos y verídicos.
6	Inventores	Llenar formulario en línea con datos de inventores y proyecto	6.1. Posterior al envío de la declaración jurada, en la parte posterior de la página se continua en la opción " Registra Tu proyecto ", el cual te redireccionará a la página de " Registro de propuestas de investigación " que es un formulario donde se deben completar nuevamente los nombres y apellidos, correos electrónicos, vínculo con la Universidad, grupo de investigación, programa académico, título de la propuesta, palabras clave y

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025


			<p>descripción técnica básica. Es obligatorio completar todos los campos antes de avanzar.</p> <p>6.2. Anexo 4.</p>
7	Inventores	Adjuntar Resumen Ejecutivo (200 palabras máximo)	<p>7.1. Se debe subir al sistema un Resumen Ejecutivo en PDF, donde se describa en forma clara y breve la invención, el problema que resuelve, su novedad y posibles aplicaciones.</p> <p>7.2. Resumen ejecutivo.</p>
8	Inventores	Confirmar registro y notificar a OPITT	<p>8.1. Una vez finalizado el registro, el inventor deberá notificarlo por correo interno a la OPITT con el código de registro para activar la siguiente fase.</p> <p>8.2. Notificación interna.</p>
Fase 3: Evaluación y validación técnica			
9	OPITT	Revisión preliminar por OPITT	<p>9.1. La OPITT recibe la documentación, y revisa que todos los documentos (fichas, resumen, declaración jurada y evidencias) estén completos y correctamente firmados.</p> <p>9.2. Expediente interno.</p>
10	OPITT	Programación de reunión inicial	<p>10.1. Dentro de los siguientes 5 días hábiles de recibido el expediente, la OPITT agenda con el equipo inventor una reunión de evaluación técnica, liderada por el especialista de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, con el fin de revisar la propuesta y resolver las consultas iniciales.</p> <p>10.2. Agenda OPITT.</p>
11	OPITT	Reunión técnica y análisis de patentabilidad	<p>11.1. En esta reunión se realiza una búsqueda nacional e internacional del estado de la técnica y se analiza si la invención cumple con los criterios de patentabilidad: novedad, nivel inventivo y aplicación industrial. Si la información es insuficiente, se solicitará a los inventores complementarla antes de iniciar el análisis. El análisis de patentabilidad dura 14 días hábiles, después de la recepción de la información completa.</p> <p>11.2. Informe técnico.</p>
12	OPITT/ Inventores	Asesoría para estructuración del expediente	<p>12.1. Si la propuesta es patentable, la OPITT acompaña al equipo inventor en la redacción de los componentes del expediente: título, campo técnico, descripción detallada, figuras y reivindicaciones. Esta asesoría dura entre 15 y 20 días hábiles.</p> <p>12.2. Borrador expediente.</p>
13	OPITT/ Inventores	Validación institucional del expediente	<p>13.1. El expediente técnico es revisado de forma conjunta por los inventores y la OPITT para verificar claridad técnica, coherencia de figuras, correcta redacción de reivindicaciones y cumplimiento de requisitos formales.</p> <p>13.2. Expediente técnico.</p>
14	Inventores	Firma de Cesión de Derechos Patrimoniales	<p>14.1. Antes de enviar a INDECOPI, cada inventor debe firmar el documento de Cesión de Derechos Patrimoniales en favor de la Universidad. Esto garantiza la titularidad institucional y asegura la distribución de beneficios según los Lineamientos.</p> <p>14.2. Anexo 3.</p>

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

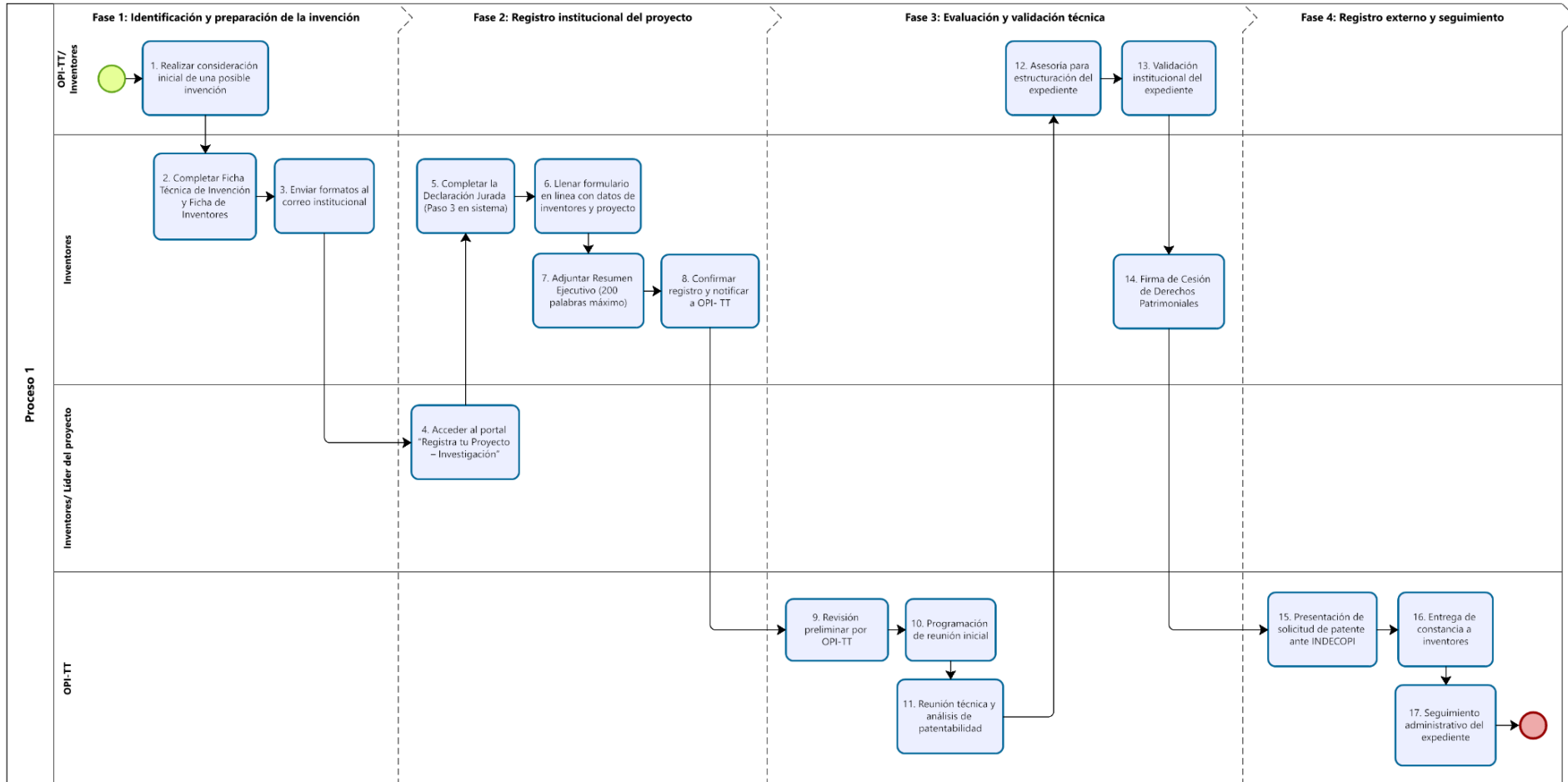
Fase 4: Registro externo y seguimiento


15	OPITT	Presentación de solicitud de patente ante INDECOPI	<p>15.1. La OPITT consolida el expediente y realiza el registro formal de la solicitud en INDECOPI. Este paso oficializa la protección de la invención a nivel nacional.</p> <p>15.2. Constancia INDECOPI.</p>
16	OPITT	Entrega de constancia a inventores	<p>16.1. Una copia digital y/o física de la constancia de presentación es entregada a los inventores como evidencia del trámite iniciado.</p>
17	OPITT	Seguimiento administrativo del expediente	<p>17.1. La OPITT realiza seguimiento del proceso ante INDECOPI, que puede durar entre 2 y 4 años, incluyendo la respuesta a observaciones técnicas o formales. El área mantiene informados a los inventores en cada etapa.</p>

Fin del Proceso

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025


6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO: REGISTRO DE PROPUESTAS DE PATENTES



	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	20.08.25

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

8. Anexos

ANEXO 1: FICHA DE INVENTORES



FICHA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO



Datos del coordinador del Proyecto

Nombres	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Nacionalidad	<input type="text"/>
DNI o C.E.	<input type="text"/>
Teléfono fijo (opcional)	<input type="text"/>
Teléfono celular	<input type="text"/>
Correo electronico institucional	<input type="text"/>
Correo electronico alternativo	<input type="text"/>
Cargo en la institución	<input type="text"/>

Información del invento

Título de la invención	<input type="text"/>
Resumen del proyecto (500 caracteres máximo)	<input type="text"/>
Sector Tecnológico	<input type="text"/>
Grado de Madurez de la Tecnología (TLR)	<input type="text"/>

Datos de los inventores (Liste la información de todos los inventores)


INVENTOR 1				
APELLIDOS, NOMBRES				PAÍS DE RESIDENCIA
DNI / C.E.	SEXO	EDAD	CAMPUS	PAÍS DE NACIONALIDAD
DIRECCIÓN (Calle, Av., Jr.)				
REGIÓN	PROVINCIA		DISTRITO	
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	

INVENTOR 2				
APELLIDOS, NOMBRES				PAÍS DE RESIDENCIA
DNI / C.E.	SEXO	EDAD	CAMPUS	PAÍS DE NACIONALIDAD
DIRECCIÓN (Calle, Av., Jr.)				
REGIÓN		PROVINCIA		DISTRITO
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	

INVENTOR 3				
APELLIDOS, NOMBRES				PAÍS DE RESIDENCIA
DNI / C.E.	SEXO	EDAD	CAMPUS	PAÍS DE NACIONALIDAD
DIRECCIÓN (Calle, Av., Jr.)				
REGIÓN		PROVINCIA		DISTRITO
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	

INVENTOR 4				
APELLIDOS, NOMBRES				PAÍS DE RESIDENCIA
DNI / C.E.	SEXO	EDAD	CAMPUS	PAÍS DE NACIONALIDAD
DIRECCIÓN (Calle, Av., Jr.)				
REGIÓN		PROVINCIA		DISTRITO
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	

INVENTOR 5				
APELLIDOS, NOMBRES				PAÍS DE RESIDENCIA
DNI / C.E.	SEXO	EDAD	CAMPUS	PAÍS DE NACIONALIDAD
DIRECCIÓN (Calle, Av., Jr.)				
REGIÓN		PROVINCIA		DISTRITO
CORREO ELECTRÓNICO			CELULAR	

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE LA INVENCION



FORMULARIO PARA INFORME DE PATENTABILIDAD

DATOS DE COORDINACION

Nombres y apellidos del Contacto:


E-mail.:

Teléfono

POR FAVOR COMPLETAR CON LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE

1. Título *(Indicar el Título que más representa a la invención / producto/proceso.)*

2. Campo de la invención *(Descripción breve de la invención, de modo de obtener una apreciación general del campo técnico, aplicación e impacto económico).*


	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025



3. Estado de la técnica (*Esto implica una descripción general de las soluciones existentes actualmente, las más cercanas*).

➤ **Añadir citas en estilo APA.**

- *Ejemplo: Brown, L., & Green, M. (2019). The impact of social media on youth. Journal of Social Research, 45(3), 123-145. <https://doi.org/10.1234/jsr.2019.003>*


	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025



4. Problema de la técnica (*¿Cuál es el problema (principal y secundario) de la técnica que soluciona la invención?*)

➤ *¿Cuál es la ventaja de la invención en comparación con el estado de la técnica?*

De acuerdo a lo señalado sobre lo conocido, describa claramente las ventajas y/o diferencias con la invención propuesta. Se puede apoyar con una tabla comparativa.


	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025



5. Descripción de la Invención

Definir, con claridad, exactitud y precisión la invención (adjuntar figuras si procede):


- **Producto.** *(dispositivo, equipo, hardware, se protege por sus partes. Describir características y partes que lo componen, presentar imágenes si las hay)*
- **Proceso** *(describir cada etapa y sub etapa y/o condiciones de operación).*
- **Software** *(Describir como un proceso, diagrama de bloques y como se relaciona con el proceso o producto a proteger.)*
- **Sistema** *(describir los equipos que lo conforman y cada etapa y sub etapa y/o condiciones de operación del proceso).*

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025



6. Ejemplo de aplicación (opcional)

Con la finalidad de aclarar su invención, favor de incluir un ejemplo de aplicación del producto o proceso.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025




7. Divulgaciones:

Muy importante, favor informar si esta tecnología ya ha sido publicada. Si__ No__

Si ha sido publicada, indicar cuando, donde y añadir los enlaces de la divulgación:

- Si será publicada en el futuro (Paper, seminario, congreso, tesis reunión de negocio, etc.) con alguna fecha límite, favor de indicarla.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

ANEXO 3: FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

INDECOPI


DIRECCION DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

CESIÓN

Yo, (Nombre) _____, identificado con DNI N°
inventor de “ _____ ”, cedo los
derechos de dicha invención a **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**,
identificado con **RUC N°20421239275**.

Se cumple con legalizar la firma del inventor ante Notario Público.

Firma del Inventor

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

ANEXO 4: PASOS PARA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS DE PATENTES EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL (GUÍA OPERATIVA).


PASOS PARA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTA DE PATENTES

1. Debes entrar a este enlace: [Registra tu proyecto – Investigación](#), aquí podrás encontrar distintas opciones para el registro de proyectos.
2. Para luego hacer clic en la opción **Propuestas de Investigación**.



3. Aquí encontraras el apartado de Solicitud de registro de una propuesta de investigación, dividido en 3 segmentos. Norma 1, Norma 2, y Paso 3.



	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

4. Debe hacer clic en el **Paso 3-Declaración Jurada de Veracidad de Información**, el cual debe ser llenada con la información necesaria.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Lima, ____ de _____ del 20__

Señor,

 Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación
 Universidad Científica del Sur
 Presente. –

De mi consideración,

Yo: **(nombre de encargado de realizar el registro)**, **(colocar vínculo con la universidad)** de la Universidad Científica del Sur, declaro que la información ingresada en mi solicitud es fidedigna.


Declaro que el desarrollo de la investigación que se detalla en la propuesta que acompaña a este documento se realiza(rá) en cumplimiento con lo indicado en el Código de ética en la investigación, Reglamento del Comité de Integridad Científica y reglamento de Investigación de la Universidad Científica de Sur.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación mala conducta en investigación como plagio, falsificación o fabricación de resultados, me allano al proceso de investigación que establezca la Universidad y las posibles sanciones que pudieran surgir.


Firmo en conformidad con lo declarado,

Firma del encargado del registro
Nº de DNI del encargado del registro

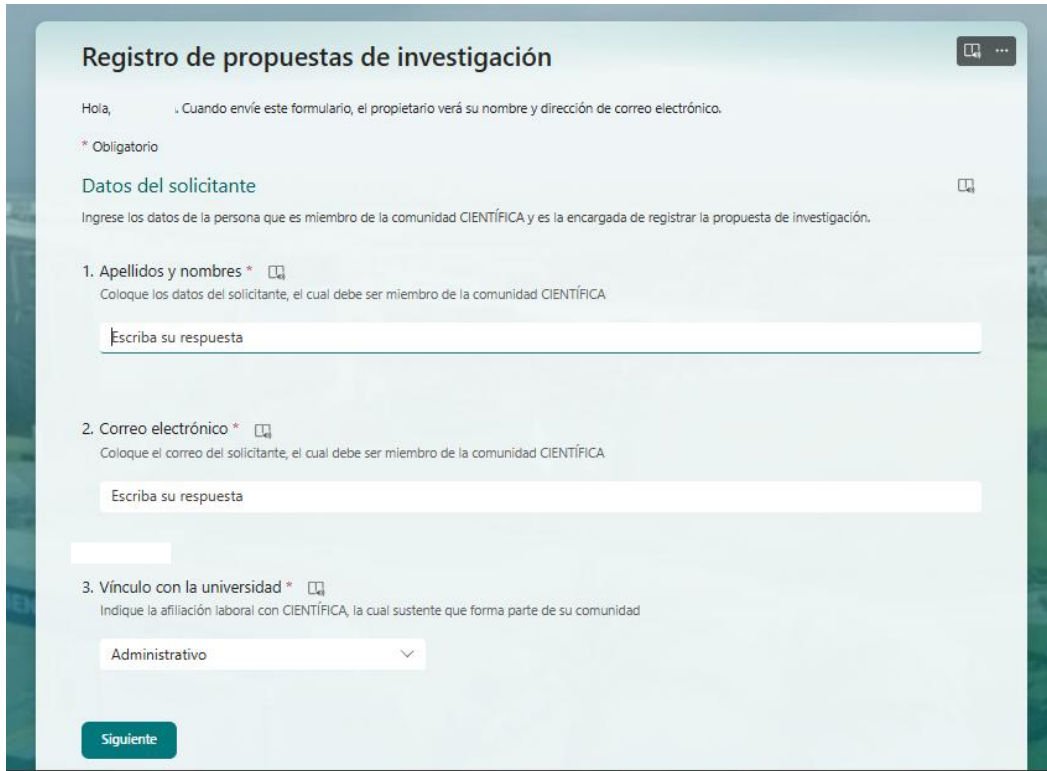
5. Posterior al envío de la declaración jurada, en la misma página, seleccionar la opción **Registra tu Proyecto**.



Corresponde a un protocolo de investigación que no puede ser registrado como proyecto de tesis o proyecto de investigación y que corresponde a una de las siguientes situaciones: 1. Ser proyectos de investigación el al que el miembro de CIENTÍFICA participa, pero no es líder (proyectos comandados por investigadores de otras instituciones). 2. Ser proyectos de investigación liderados por un miembro de CIENTÍFICA que no requieren aprobación de un comité de ética (por ejemplo, revisiones sistemáticas, estudios bibliométricos, estudios observacionales que usan bases de datos de acceso libre, entre otros). 3. Ser proyectos de tesis de docentes, administrativos o miembros de grupos de investigación CIENTÍFICA conducentes a grados académicos y títulos profesionales en una universidad que no sea CIENTÍFICA. 4. Otras formas de producción científica: libros o capítulos de libros con revisión por pares, artículos de revisión, cartas científicas, conferencias científicas, patentes, entre otros. La solicitud se hace a través de un formulario (enfícase abajo) y debe acompañarse con el resumen ejecutivo, declaración jurada y anexos (aprobación ética) si fuera el caso. El tiempo promedio para atender a la solicitud es de cinco (05) días hábiles.

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

6. El cual te redireccionará a la página de **Registro de propuestas de investigación**. Aquí deberás llenar con esta información.
- Apellidos y nombres.
 - Correo electrónico.
 - Vínculo con la universidad.



Registro de propuestas de investigación

Hola, . Cuando envíe este formulario, el propietario verá su nombre y dirección de correo electrónico.

* Obligatorio

Datos del solicitante

Ingrese los datos de la persona que es miembro de la comunidad CIENTÍFICA y es la encargada de registrar la propuesta de investigación.

1. Apellidos y nombres *

Coloque los datos del solicitante, el cual debe ser miembro de la comunidad CIENTÍFICA

Escriba su respuesta

2. Correo electrónico *

Coloque el correo del solicitante, el cual debe ser miembro de la comunidad CIENTÍFICA

Escriba su respuesta

3. Vínculo con la universidad *

Indique la afiliación laboral con CIENTÍFICA, la cual sustente que forma parte de su comunidad

Administrativo

Siguiente

- Grupo de investigación al cual está afiliado.
- Programa académico al cual está vinculado.



Registro de propuestas de investigación

* Obligatorio

Datos de afiliación del solicitante

Los datos de esta sección corresponden al solicitante, el cual debe ser miembro de la comunidad CIENTÍFICA.


4. Grupo de investigación al cual está afiliado *

Grupo peruano de estudio de enfermedad...

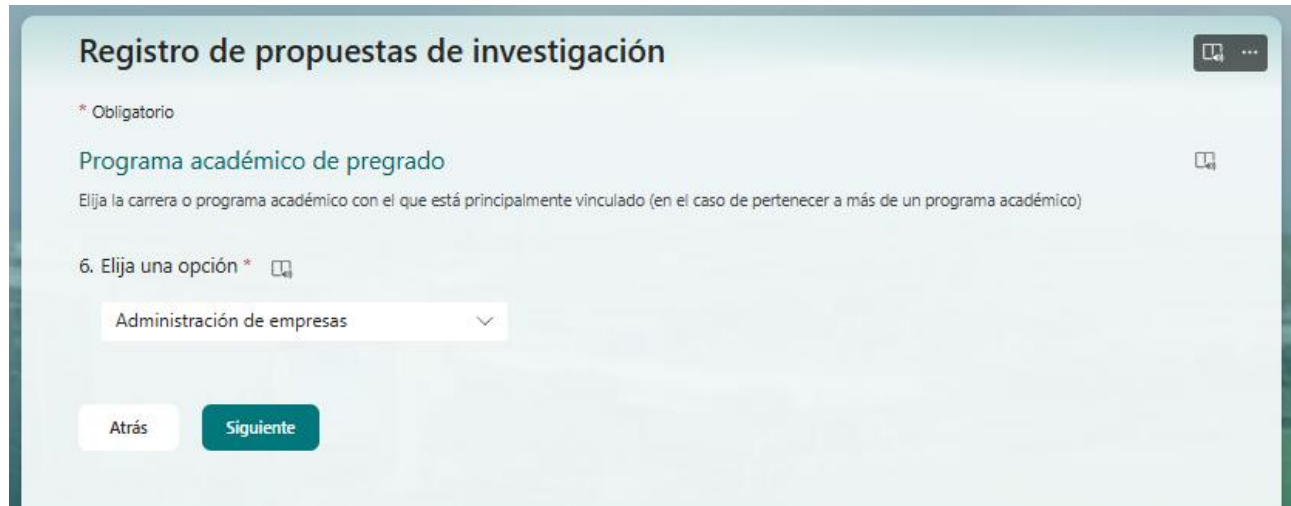
5. Programa académico al cual está vinculado *

Pregrado

Atrás **Siguiente**

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

f. Programa académico de pregrado



Registro de propuestas de investigación

* Obligatorio

Programa académico de pregrado

Elija la carrera o programa académico con el que está principalmente vinculado (en el caso de pertenecer a más de un programa académico)

6. Elija una opción *

Administración de empresas

Atrás **Siguiente**

7. En esta fase, se registrarán los Datos del líder de la investigación.
- Apellidos y nombres.
 - Correo electrónico.



Registro de propuestas de investigación

* Obligatorio

Datos del líder de la investigación

Ingrese los datos de la persona que lidera la investigación. Generalmente, es aquella que no tiene vínculo con CIENTÍFICA

7. Apellidos y nombres *

Coloque los datos del líder de la investigación


Escriba su respuesta

8. Correo electrónico *

Coloque el correo electrónico del líder de la investigación

Escriba su respuesta

Atrás **Siguiente**

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

8. Datos de la investigación que será registrada como propuesta (1 de 2).

Registro de propuestas de investigación 🔍 ...

* Obligatorio

Datos de la investigación que será registrada como propuesta (1 de 2) 🔍

Ingrese la información que corresponde a la propuesta de investigación que está registrando

9. Tipo de propuesta que registrará * 🔍

Elija una de las opciones detalladas, precisando a cuál de ellas corresponde su propuesta

- a. Ser proyectos de investigación el al que el miembro de CIENTÍFICA participa, pero no es líder (proyectos comandados por investigadores de otras instituciones).
- b. Ser proyectos de investigación liderados por un miembro de CIENTÍFICA que no requieren aprobación de un comité de ética (por ejemplo, revisiones sistemáticas, estudios bibliométricos, estudios observacionales que usan bases de datos de acceso libre, entre otros).
- c. Ser proyectos de tesis de docentes, administrativos o miembros de grupos de investigación CIENTÍFICA conducentes a grados académicos y títulos profesionales en una universidad que no sea CIENTÍFICA.
- d. Otras formas de producción científica: libros o capítulos de libros con revisión por pares, artículos de revisión, cartas científicas, conferencias científicas, patentes, entre otros.

10. Institución que dirige la investigación * 🔍

Indique la institución que dirige la investigación. La opción "Universidad Científica del Sur" será válida solo cuando haya elegido la alternativa b) de la pregunta anterior

Escriba su respuesta

11. Fecha de inicio * 🔍

Coloque la fecha de inicio de la investigación

Especifique la fecha (d/M/yyyy) 📅

12. Fecha de fin * 🔍

Coloque la fecha en la cual se pronostica que acabará la investigación

Especifique la fecha (d/M/yyyy) 📅

13. Fuente de financiamiento * 🔍

Indique en primer lugar la fuente principal de financiamiento

Escriba su respuesta

14. ¿El proyecto se realizará con seres humanos o animales? * 🔍

Si elige la opción "Sí" deberá adjuntar (como anexo 1) la constancia de aprobación ética o indicar en Aspectos éticos que es exonerando con la justificación correspondiente (para CIENTÍFICA ver)


Selecciona la respuesta ▼

15. Producto esperado al concluir la investigación * 🔍

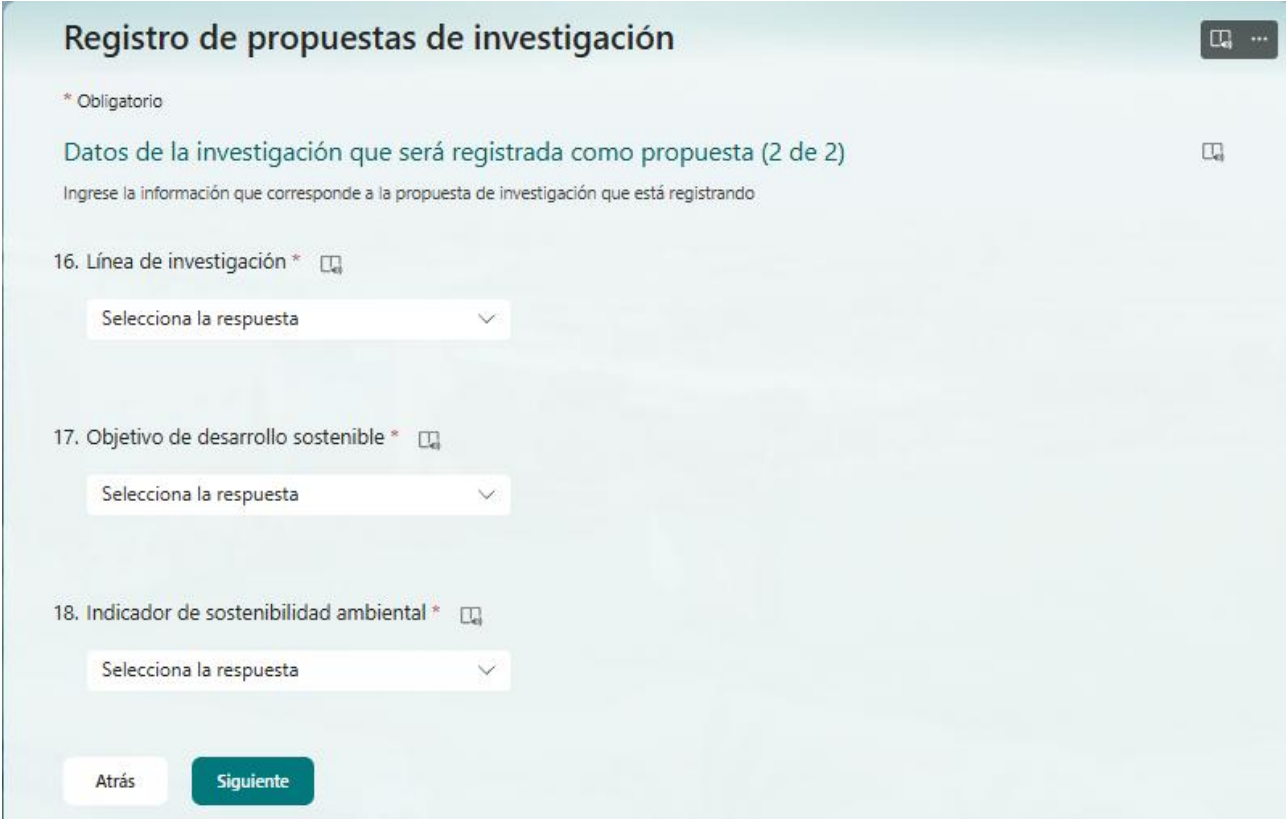
¿Qué producción científica se espera con la ejecución de la propuesta?

Selecciona la respuesta ▼

Atrás
Siguiente

	Investigación Desarrollo e Innovación	Código	IDI-PIT-PRO-01
	Propiedad Intelectual y Transferencia tecnológica	Versión	01
	Procedimiento para el registro de propuestas de patentes	Fecha	14/10/2025

9. Datos de la investigación que será registrada como propuesta (2 de 2).



Registro de propuestas de investigación

* Obligatorio

Datos de la investigación que será registrada como propuesta (2 de 2)

Ingrese la información que corresponde a la propuesta de investigación que está registrando

16. Línea de investigación *

Selecciona la respuesta

17. Objetivo de desarrollo sostenible *

Selecciona la respuesta

18. Indicador de sostenibilidad ambiental *

Selecciona la respuesta

10. Y para finalizar, se debe subir un resumen ejecutivo.



Registro de propuestas de investigación

* Obligatorio

Ingreso de archivos de la propuesta de investigación

Recuerde que debe subir dos documentos:

1. El resumen ejecutivo (ver: Anexo 2 de <https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/3666>).
2. La declaración jurada (descargar formato: https://grupoeducad-my.sharepoint.com/:w/g/personal/registroproyectos_cientifica.edu.pe/EWssFxR1W4RCpv_TtQSYbDgB7I25X1NzF94OPVgYEuY8KA?e=hi2nyQ).

(Se puede subir hasta 3 archivos).

19. Propuesta de investigación (Pregunta no anónima) *

Límite de número de archivos:3 Límite de tamaño del archivo individual: 10MB Tipos de archivo permitidos: Word, Excel, PPT, PDF, Imagen, Video, Audio